

## Tasas y Pagos

- a.- Para la habilitación de Salas de Extracción el pago de la tasa de trámite es de \$ 100.- por medio de boleta generada desde la página web [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) link Tasas y Pagos.
- b.- Para la habilitación de Salas de Fraccionamiento, Acopio o Depósito, el pago de la tasa de trámite es de \$ 240.- por medio de boleta generada desde la página web [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) link Tasas y Pagos.
- c.- Para cualesquiera de los trámites de habilitación previamente detallado, el pago del timbrado habilitante del trámite es de \$ 5.- por medio de boleta generada desde la página web [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) link Tasas y Pagos